



**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	EIKIN LIMENEZ		
NIT - CC	71621313	TELEFONO:	300 552 1916
CONTRATANTE:	YAMILE RUIZ		
NIT - CC	42752076	TELEFONO	300 573 4087
DIRECCION:	CALLE 36 SUR N. 43B 39	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA		Nit.
----------	--	-----------	--	----------	--	------

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

Vehículo	PLACA: TH1177	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN
	No INTERNO 005	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS	MOVILIZAR C/T 10
CONDICIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	AGO
	FECHA DE TERMINA	DIA	8	MES	AGO
					AÑO 24
					AÑO 24

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000.
--------------------	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL:	250.000.
		ANTICIPO	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia en los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la factura de (H__ / C__) del banco b) Suministrar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción del servicio, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la modificación de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SAN FELIX - AREA METROPOLITANA	HORA	
	DESTINO	ENVIGADO - CALDAS	HORA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamento	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
RESPONSABLE DEL CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
	NOMBRE	YAMILE RUIZ	CC	42752076
			TELEFONO	3005734087

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan a cumplir las mismas, prestando merito administrativo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/autorización de este contrato se gestionara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año	
--	--	------------	--	-------------	--

CC.		TRANSPORTADOR	CC:	42752076	CONTRATANTE
-----	--	---------------	-----	----------	-------------